



QUINTANA Y CÍA., S.C.  
Contadores Públicos

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CAMPECHE

DICTAMEN  
ESTADOS FINANCIEROS  
EJERCICIO 2017

Circuito Colosio Núm. 5  
Residencial Villas Colosio, C.P. 24090  
Campeche, Campeche. Tel: (981)8114659  
e-mail: julianquintana@prodigy.net.mx

## Informe del auditor independiente

A la Junta de Gobierno del:  
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia  
del Estado de Campeche

Hemos auditado los Estados Financieros Contables, Presupuestales y Programáticos adjuntos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche (la Entidad), que comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Actividades, el Estado de Variaciones en la Hacienda Pública, el Estado de Cambios en la Situación Financiera, el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado Analítico del Activo y el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, el Estado Analítico de Ingresos, los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en sus clasificaciones Administrativa, Económica y por Objeto del Gasto y Funcional Programática, correspondientes al período comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017, así como el resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa contenida en las notas a los estados financieros. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera y presupuestaria establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y demás disposiciones normativas de carácter específico publicadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Campeche (CACECAM).

### Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

La Administración de la Entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas indicadas anteriormente y del control interno que consideró necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de desviación material debido a fraude, error o incumplimiento.

### Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y, en lo aplicable, las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

La auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude, error o incumplimiento. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación

razonable por parte de la Entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. La auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

### **Opinión**

En nuestra opinión los estados financieros adjuntos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche han sido preparados en todos los aspectos importantes, de conformidad con las reglas contables señaladas y el marco normativo aplicable.

### **Otras cuestiones**

Los estados financieros del ejercicio 2016 fueron examinados por otro auditor el cual emitió su opinión sin salvedades.

### **Base de preparación contable y utilización de este informe**

Independientemente de lo expresado en nuestra opinión y sin que tenga ningún efecto en la misma, llamamos la atención sobre lo indicado en las notas a los estados financieros en lo relativo a las bases de preparación de los mismos.

Los estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Entidad y para ser integrados en el reporte de la Cuenta Pública del Estado de Campeche y están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche, por lo que pueden no ser adecuados para otra finalidad.



C.P.C. JULIAN JAVIER QUINTANA MARTINEZ  
Cédula Profesional 1950095  
Certificación Profesional IMCP 11472

Noviembre 22 de 2019